

Avances:

La Entidad ha implementado el Control Interno en el Proceso de Contratación Pública:

- I. Suscripción del Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno por la alta Dirección.
- II. Conformación del Comité de Control Interno, mediante la Resolución de Alcaldía N°... 2016 AL/...
Rsesolucion de Alcaldia N° ... 2016AL/MDSP
- III. Sensibilizar y Capacitar
- IV. Elaboración Del Diagnóstico del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública de la Municipalidad.

Como producto de la aplicación de la herramienta de Autodiagnóstico de Control Interno en el Proceso de Contratación Pública, se han identificado los Riesgos, de los mismos que se puedan realizar propuestas y que se cuenten con las medidas de control o mejoramiento que se formulado para un determinado fin.

En base a ello se viene desarrollando:

- V. La Elaboración del Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública.
- VI. Ejecutar las acciones del Plan de Trabajo

DESARROLLO DEL AUTODIAGNÓSTICO

POR EL OEC



El Diagnóstico de Control Interno Permite; Conocer mejor la realidad de la Entidad, la existencia de debilidades y fortalezas, entender la interacción entre los distintos actores e identificar alternativas y proponer las acciones a realizar.



- ✓ Revisión del Informe de Diagnóstico
- ✓ Propuestas para controlar los Riesgos Identificados
- ✓ Miembros Integrantes del Comité de Control Interno y Jefe del OEC de la MDSP

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

MUNICIPALIDAD DE SUPE PUERTO



BOLETÍN INFORMATIVO

IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

(FASE DE PLANIFICACIÓN) EN EL PROCESO

DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2016

**SUPE-PUERTO
2016**